



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 351 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 DIC 2023

VISTO:

El Oficio N° 281-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 22 de diciembre de 2023, de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que mediante Resolución Rectoral N° 333-2023-UNTRM/R, de fecha 28 de noviembre de 2023, se resuelve encargar el despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, desde el día martes 26 al día viernes 29 de diciembre de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo; por ausencia justificada de la titular;

Que mediante Oficio N° 281-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 22 de diciembre de 2023, la Vicerrectora de Investigación, en referencia a la precitada Resolución Rectoral N° 333-2023-UNTRM/R, informa al señor Rector, que estará pendiente de las convocatorias de las sesiones de Consejo Universitario, a las que podrá acceder de forma virtual, considerando la relevancia de las mismas;

Que también el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la **Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA** – Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, participar de forma virtual en las sesiones de Consejo Universitario que se convoquen entre el 26 y 29 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQ/R.
FAS/SG.
HVDMAbg.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General